



RESOLUCIÓN EXENTA N°:7844/2014

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 5.053 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA ORQUESTA ULTRA.

Santiago, 21/ 10/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 5.053 de fecha 09-07-2014, correspondiente a la muestra N° 2.153, en el sentido que:

Se sustituye el punto N° 1 "Autorízase a **BASF CHILE S.A.** domiciliada en Santiago, Carrascal 3851, comuna de Quinta Normal, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 12 Litros del plaguicida **ORQUESTA ULTRA**, por una sola vez, Aptitud Fungicida, Tipo de Formulación Concentrado Emulsionable (EC), que contiene 81 g/L (10% p/p) del Ingrediente Activo Pyraclostrobin, 50 g/L (5% p/p) de Epoxiconazole y 50 g/L (5% p/p) del Ingrediente Activo Fluxapiroxad, fabricado y formulado por BASF S.E. Alemania, D-67056 Ludwigshafen. Alemania y/o BASF S.A. Avda. Brasil, 791, Bairro Engenheiro Neiva 12521-900- Guaratinguetá, Sao Paulo, Brasil; BASF Corporation 26 David Drive Research Triangle Park NC 27709, Estados Unidos y/o BASF Argentina, Av. Corrientes piso 17 N° 327, Buenos Aires, Argentina", **por el siguiente**, "Autorízase a **BASF CHILE S.A.** domiciliada en Santiago, Carrascal 3851, comuna de Quinta Normal, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 12 Litros del plaguicida **ORQUESTA ULTRA (= BAS 702 00 F)**, por una sola vez, Aptitud Fungicida, Tipo de Formulación Concentrado Emulsionable (EC), que contiene 81 g/L (10% p/p) del Ingrediente Activo Pyraclostrobin, 50 g/L (5% p/p) de Epoxiconazole y 50 g/L (5% p/p) del Ingrediente Activo Fluxapiroxad, fabricado y formulado por BASF S.E. Alemania, D-67056 Ludwigshafen. Alemania y/o BASF S.A. Avda. Brasil, 791, Bairro Engenheiro Neiva 12521-900- Guaratinguetá, Sao Paulo, Brasil; BASF Corporation 26 David Drive Research Triangle Park NC 27709, Estados Unidos y/o BASF Argentina, Av. Corrientes piso 17 N° 327, Buenos Aires, Argentina".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y

FORESTAL

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- ANITA VAILLANT R. - RESPONSABLE DE REGISTRO BASF CHILE S.A.
- Estación Experimental INIA QUILAMAPU
- Estación Experimental INIA Carillanca
- Estación Experimental Campex Semillas Von Baer
- Estación Experimental Soc. Agro del Sur Ltda.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/adab32bf740ad0bd950bbf05e28090eea0bd0535>